

**INFORME PARA SENADORES DE RENOVACIÓN NACIONAL:
EVIDENCIA SOBRE ALTERNATIVAS DE REFORMA A MECANISMOS DE
REPRESENTACIÓN
(MATERIAL PARA DISCUSIÓN)**

Marcel Aubry

Diciembre 2019

Generalidades

La institucionalidad en materia de representación se expresa en las características de las diferentes entidades representativas, así como en el sistema electoral. Éste último establece la forma en que se generan entidades anteriores, cualquiera sean sus atribuciones y relaciones entre sí. Este informe se concentra principalmente en aspectos electorales.

Objetivos del sistema electoral: Promover comunidad política, apoyo al régimen democrático, mitigación del conflicto social.

Los diferentes componentes del sistema implementan el cumplimiento de algunos de los siguientes criterios: representación adecuada, legitimidad, apertura y equidad, efectividad del gobierno, rendición de cuentas, comunicación entre ciudadanos y élites. Ningún sistema los cumple todos en igual medida, de modo que el diseño institucional debe equilibrar entre éstos (van der Eijk & Franklin, 2009).

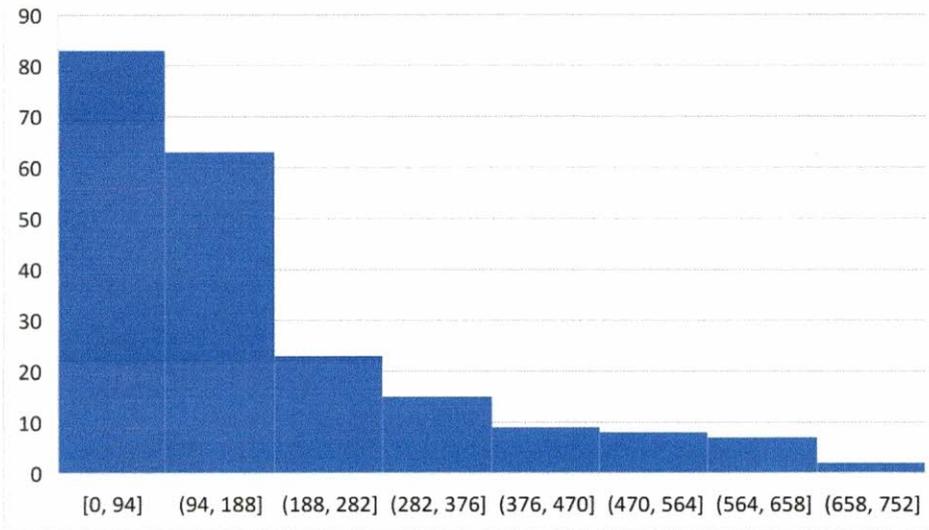
Para lograr ciertos objetivos del sistema electoral, se da siempre algún nivel de distorsión entre diferentes elementos, como son, por ejemplo: (i) el valor del voto (Aysén vale más que Maipú porque hay un mínimo de escaños a asignar) y (ii) las preferencias por candidaturas individuales versus el partido (en nuestro sistema proporcional los votos se acumulan por partido, luego por lista, en vez de salir los candidatos en orden de votación). El nivel de 'distorsión' aceptable depende de lo que se quiera priorizar. En los casos indicados, no se distorsiona la preferencia política, que se expresa en partidos o listas.

I. Establecimiento de cuotas de género

1. Se ha planteado la necesidad de un sistema para equilibrar la composición por género de la Convención Constituyente. La mejora de la representación desde el punto de vista del género de electores y representantes es un ejemplo de lo indicado respecto a que es necesario considerar cómo la mejora en éste ámbito afecte el equilibrio de otros aspectos de la representación. Por ejemplo, a expensas de la apertura y equidad, puede dañarse excesivamente la de representación política, al distorsionarse el resultado de preferencia política (respecto de partidos).
2. Definiciones: hay que definir si se quiere paridad (50-50) o bien un mínimo aceptable de composición de cada sexo, luego de lo cual el máximo queda libre, pudiendo en el caso de las mujeres superar, por ejemplo, el 50%.
3. Los países han encontrado diferentes soluciones a este problema, adaptadas a su propio sistema electoral (ref: IDEA International):
 - Cuotas en candidaturas (lo que actualmente tenemos en Chile). Numerosos países tienen lo mismo. Incluye el ordenamiento de candidaturas dentro de listas, cuando eso existe (listas cerradas y bloqueadas).
 - Escaños reservados. Alrededor de 36 países tienen normas al respecto. Hay varias formas de implementarlos, tales como: (1) un ámbito paralelo a nivel nacional compuesto sólo por mujeres, en que las mujeres se eligen en una ronda nacional de mujeres procedentes de los distritos. También existe que una fracción de la legislatura se elige separadamente a partir de listas nacionales sólo de mujeres. (2) que ciertos distritos (que pueden rotar de una elección a otra) tengan sólo escaños para mujeres. (3) se elige a mujeres que no hayan obtenido escaño a nivel distrital, mediante una asignación nacional de un cierto número de escaños. (se llama sistema de “mejores perdedoras”).
 - Cuotas voluntarias en los partidos. En Chile ya superamos esa posibilidad.
4. La norma de cuotas tiene que ser pertinente y compatible con el sistema electoral vigente en otros aspectos. Por ejemplo, no se puede aplicar un ordenamiento de candidaturas alternadas en nuestro sistema de listas abiertas.

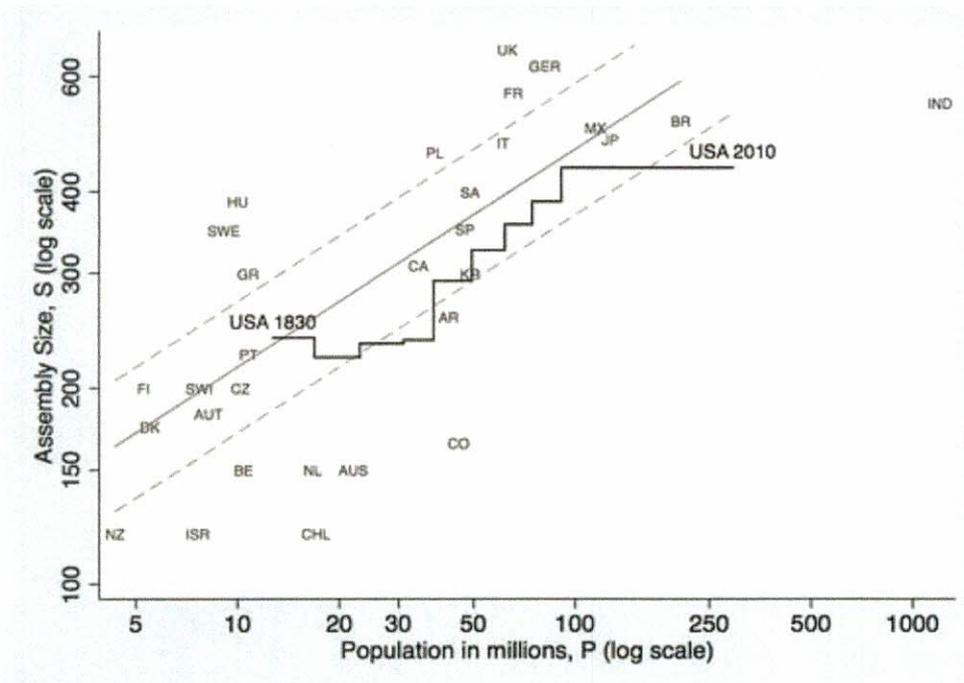
II. Cantidad de escaños (tamaño de la legislatura)

Tamaño de la legislatura en países del mundo



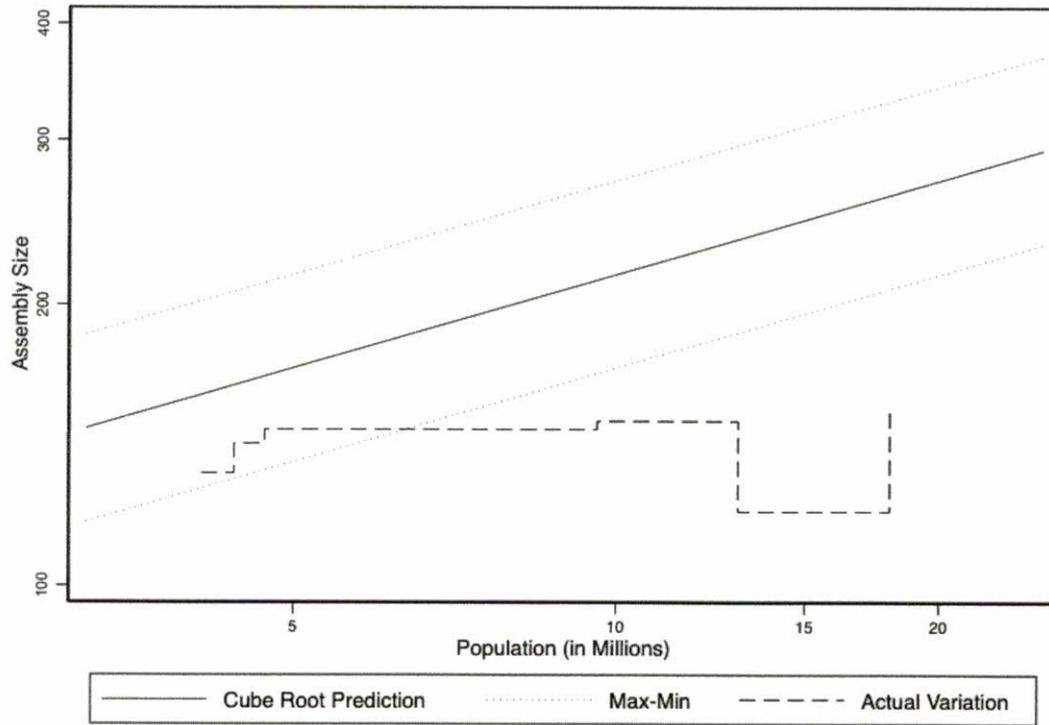
Fuente: IDEA Internacional, Electoral System Design Database.

Relación entre la población y el tamaño de la legislatura en países seleccionados



Fuente: Matthew R. Shugart, citado en Bunker (2019).

Relación entre la población y el tamaño de la legislatura en Chile



Fuente: Bunker (2019).

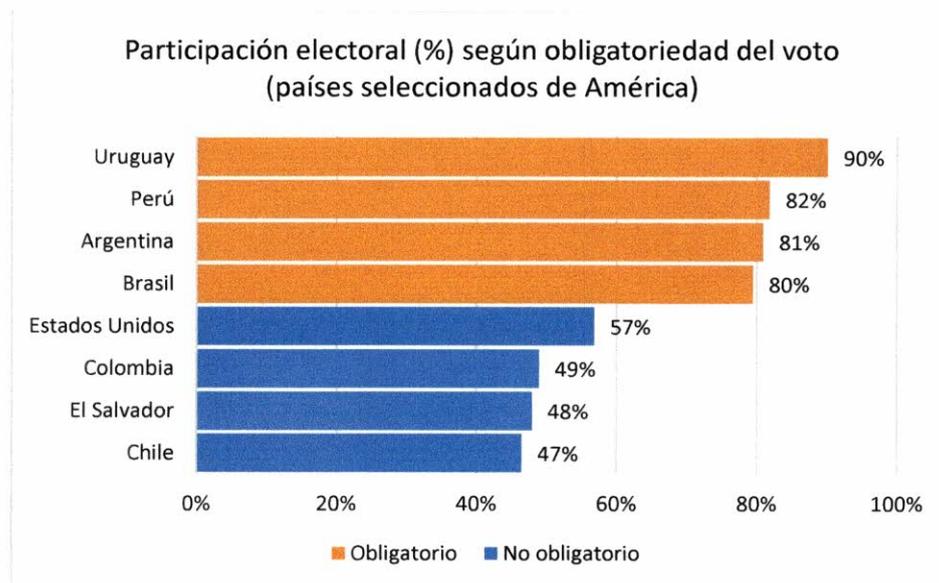
III. Obligatoriedad del voto

Evidencia internacional:

- 27 de 200 países tienen voto obligatorio (13,5%)
- En América, 12 de 43 países (incluye El Caribe) tiene voto obligatorio (27,9%).
- Participación con voto obligatorio en países comparables (elecciones parlamentarias) supera el 80% de la población habilitada. Resultado depende de las sanciones establecidas y de su aplicación.
- Participación con voto voluntario en países comparables es menor al 50% de la población habilitada.

Evidencia de Chile:

- Abtención total en elecciones anteriores a la reforma era de alrededor del 50% de la población habilitada (incluyendo a quienes no estaban inscritos, inscritos que no fueron a votar y a quienes votaron nulo o blanco).
- Después de la reforma, disminuye la participación, lo cual se profundiza en las elecciones posteriores. En las últimas elecciones de concejales (2016), la participación válida alcanzó al 32%.



Fuente: IDEA International, The Voter Turnout Database.

Participación e inscripción electoral en Chile, 2008-2017

(millones de electores)

Datos en millones de electores			Votos válidos	Abstención			Total abstención	Inscritos	Población habilitada (est.)
				Nulos y blancos	Inscrito no votó	No inscrito			
Última elección con voto obligatorio	Concejales	2008	6,1	0,9	1,1	4,9	6,9	8,1	13,0
	Diputados	2009	6,6	0,6	1,1	4,7	6,4	8,3	13,0
Primera elección con voto voluntario	Concejales	2012	5,3	0,4	7,7	0,0	8,1	13,4	13,4
	Diputados	2013	6,2	0,5	6,9	0,0	7,4	13,6	13,6
Segunda elección con voto voluntario	Concejales	2016	4,5	0,4	9,2	0,0	9,6	14,1	14,1
	Diputados	2017	6,0	0,7	7,6	0,0	8,3	14,3	14,3

Fuente: Servicio Electoral.

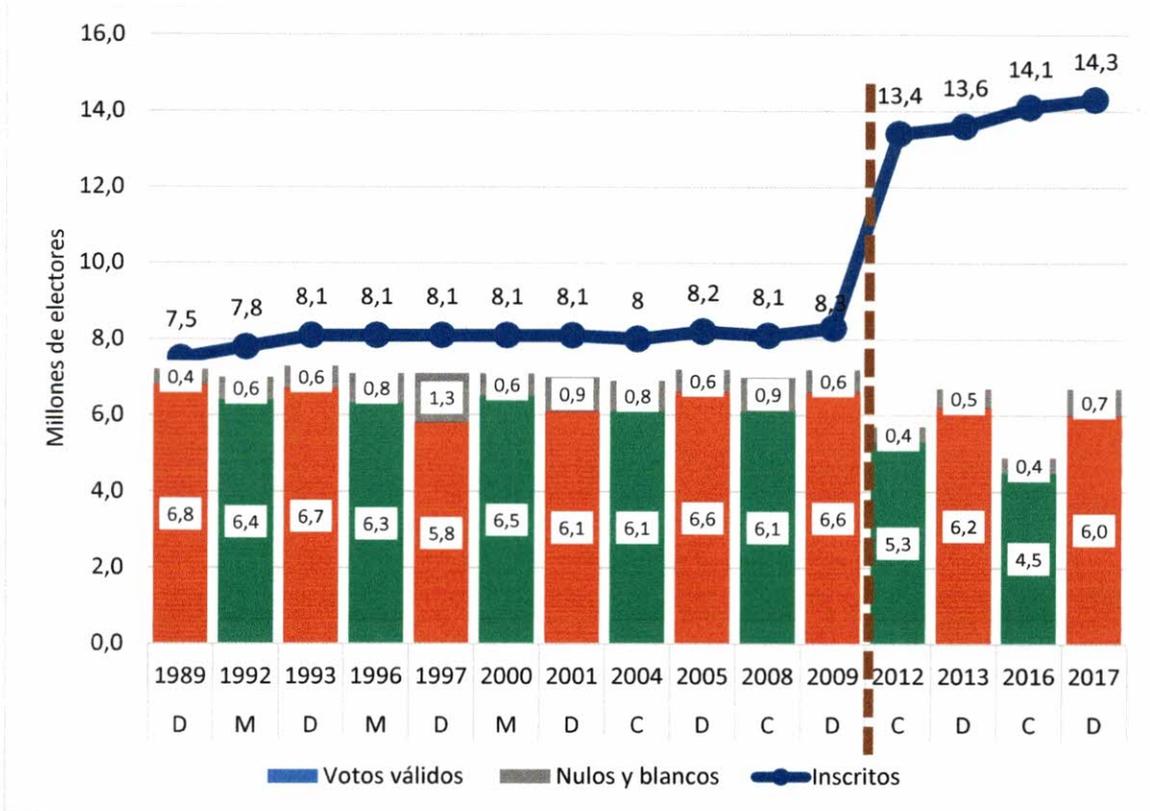
Participación e inscripción electoral en Chile, 2008-2017

(porcentaje de la población habilitada para votar)

Datos en %			Votos válidos	Abstención			Total abstención	Inscritos	Población habilitada (est.)
				Nulos y blancos	Inscrito no votó	No inscrito			
Última elección con voto obligatorio	Concejales	2008	47%	7%	8%	38%	53%	62%	100%
	Diputados	2009	51%	5%	8%	36%	49%	64%	100%
Primera elección con voto voluntario	Concejales	2012	40%	3%	57%	0%	60%	100%	100%
	Diputados	2013	46%	4%	51%	0%	54%	100%	100%
Segunda elección con voto voluntario	Concejales	2016	32%	3%	65%	0%	68%	100%	100%
	Diputados	2017	42%	5%	53%	0%	58%	100%	100%

Fuente: Servicio Electoral.

Participación electoral en Chile, 1989-2017
(Millones de electores)



Fuente: Servicio electoral.

IV. Procedimientos de registro y votación

Elaboración del padrón electoral en países del mundo

	Países
Creado por oficina electoral con datos propios u otras fuentes	93
Extraído de la población o registros civiles	62
Sin datos	1
Otro	2
Alguna combinación entre ambos	18
Total	176

Fuente: ACE Project

Voto electrónico en países del mundo

	Países
Si, en votaciones nacionales o subnacionales vinculantes	9
Si, en votaciones nacionales o subnacionales vinculantes u otras con participación de la oficina electoral.	2
Sin datos	1
No, sin voto electrónico	141
Si, en otras votaciones con participación de la oficina electoral.	2
Si, en votaciones nacionales	16
Si, en votaciones subnacionales	6
Total	177

Fuente: ACE Project.

V. Asignación de escaños

Familia de sistema electoral para asignación de escaños

	Países
En transición	2
Mixta	32
No aplicable	7
Otra	5
Mayoría (simple o absoluta)	85
Mayoría (simple o absoluta) y representación proporcional	2
Representación proporcional	84
Total	217

Fuente: IDEA Internacional, Electoral System Design Database.